RESOLUCION DG. Nº 31/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 20/2.011 PLURIANUAL **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 16 de Agosto de 2.01i0

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 20/2011 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 20/2011, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha veintiocho de agosto de 2.011, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que a recomendación del comité se opta en adjudicar el lote Nº 1 y declarar desierto el lote Nº 2, a fin de adecuar al CDP disponible para esta contratación...

Que además los precios de los servicios ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 20/2.011 PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO"**, a la firma oferente:
AUTOMECANICA SAN ANTONIO adjudicada con el **LOTE Nº 1** por un monto total de Gs. 17.935.000 (Diecisiete millones novecientos treinta y cinco mil Guaranies).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General